ACTA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 15 de enero de 2019, siendo las 16:10 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y su presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe el señor Secretario Municipal (S) don Sergio Castillo Sepúlveda.

Se dejó constancia que la concejala señorita Orfilia Castro Tobar, se encuentra participando en un seminario de capacitación en la ciudad de Viña del Mar, autorizada por este Concejo Municipal.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete y el Director de Secplan señor Hernán Ortega Castillo.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, del Memorándum N°400/008/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa las contrataciones del personal realizadas en el trimestre octubre a diciembre de 2018. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, dio sus condolencias en su representación y de todo el Concejo Municipal, al concejal señor Reeves Iriarte, por el sensible fallecimiento de su señora madre, doña Aida Iriarte Prieto, (Q.E.P.D), dándole su solidaridad, respeto y afecto en este difícil momento.

Enseguida, inició su cuenta señalando que se están desarrollando con toda normalidad, las actividades propias del verano, que se tuvo la presentación de la Fundación Teatro a Mil, con participación masiva y que todos los equipos están en pleno despliegue en la preparación del programa de esta estación del año, agregando que la piscina municipal se encuentra funcionando sin contratiempos. Finalmente, señaló que están elegibles distintos proyectos postulados a fuentes de financiamiento externo, en particular, en el área de mejoramiento de veredas.

3. Suscripción de Contratos y/o Convenios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio de Cooperación Mutua con la Municipalidad de Cartagena, año 2019, para realizar el paseo anual de 100 buses

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

con vecinos de la comuna, que implica ciertos compromisos para ambas partes, donde este municipio pagará $40.000.- por bus, (rebaja del 50%) en el estacionamiento municipal de Cartagena y le donará 10 contenedores de basura de 770 litros cada uno. Fotocopia del respectivo convenio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de aclarar las dudas al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº406

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio de Cooperación Mutua año 2019, entre este Municipio y la Municipalidad de Cartagena.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir un Convenio de Colaboración Mutua con el Centro Nacional de Arte Contemporáneo, para establecer lazos en relación al programa Hélice del Área de Mediación y Educación de ese Centro, donde este municipio se compromete a disponer los medios necesarios para difundir los talleres y actividades que se desarrollarán por el CNAC, disponiendo de los bienes municipales que sea preciso para tal fin. Fotocopia del convenio respectivo se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de aclarar las dudas al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº407

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio de Colaboración, entre este Municipio y el Centro Nacional de Arte Contemporáneo.

La concejala señorita Figueroa Garrido, aprobó con la observación de la necesidad contar con los antecedentes de los temas a discutir en la sesión, al menos el día anterior, lo que no ocurrió en la oportunidad y el concejal señor Reeves Iriarte, aprobó dando fe a lo expuesto en la presentación de este tema.

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato de "Concesión de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para la venta de SOAP de manera presencial y/o por Internet para la I.Municipalidad de Cerrillos", para realizar la campaña de permisos de circulación 2019, con la empresa Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra E.I.R.L., por un monto de $10.305.851.- en implementación. Fotocopia del Acta de Evaluación de la licitación pública respectiva, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Director de la Secplan, señor Ortega Castillo, quien expuso ante el Concejo Municipal, los fundamentos de la referida presentación,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

dando detalles de las condiciones de la contratación con la Corredora de Seguros,señalando que la oferta se trata de implementación necesaria para desarrollar la venta de permisos de circulación..

Al no haber observaciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº408

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato de "Concesión de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para la venta de SOAP de manera presencial y/o por Internet para la I.Municipalidad de Cerrillos" para la campaña de permisos de circulación 2019, con la empresa Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra E.I.R.L., por un monto total de $10.305.851.- (diez millones trescientos cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos) en implementación.

d) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para la ejecución de la obra denominada "Reparación de Fachada del Gimnasio Municipal", con la empresa ASIL Ltda, por un monto de $ 55.943.457.- I.V.A. incluido, en un plazo de 84 días, financiado con fondos del Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, por superar las 500 U.T.M. Fotocopia del Acta de Evaluación de la licitación pública respectiva, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Director de la Secplan, señor Ortega Castillo, quien expuso ante el Concejo Municipal los detalles de la obra a realizar y al no haber observaciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº409

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato del contrato "Reparación de Fachada del Gimnasio Municipal", con la empresa ASIL Ltda., por un monto de $55.943.457.- (cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 84 días.

e) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para prestar el "Servicio de Estratificación Social Financiamiento MIDESO/Municipio", con el oferente Santiago Ávalos Villablanca, con una oferta de $8.989.- sin I.V.A. por cada encuesta, hasta alcanzar la suma de $26.400.000.-, por un periodo de 3 años, por superar las 500 U.T.M. y el periodo alcaldicio. Dicho servicio comprende el servicio de encuestas de estratificación social y servicio de atención de plataforma ciudadana del Registro Social de Hogares, canal web, para obtener el grado de vulnerabilidad de la población y tener parámetros para la asignación de beneficios sociales. Fotocopia del Acta de Evaluación de la licitación pública respectiva, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Al no haber observaciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº410

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para el "Servicio de Estratificación Social Financiamiento MIDESO/Municipio", con el oferente Santiago Ávalos Villablanca, por un monto de $8.989.- (ocho mil novecientos ochenta y nueve pesos) excentos de I.V.A. por cada encuesta, hasta no sobre pasar el monto anual de $26.400.000.-

f) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para la ejecución de la obra denominada "Remodelación Plaza Ongolmo", con la empresa ASIGMU S.A., por un monto de $54.556.360.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 85 días corridos, financiado con fondos del Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, por superar las 500 U.T.M., proyecto que contempla mejorar las áreas verdes existentes, generar zonas más amplias y cambiar solerillas correspondientes, crear una zona de juegos con un nuevo juego modular, cambiar luminarias existentes por luminarias nuevas tipo LED, pavimentar las circulaciones con adoquín rústico, cambiar el mobiliario existente por nuevo mobiliario anti vandálico y demás mejoras, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Fotocopia del Acta de Evaluación de la licitación pública respectiva, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº411

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para la ejecución de la obra denominada "Remodelación Plaza Ongolmo", con la empresa ASIGMU S.A. por un monto de $54.556.360.- (cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 85 días corridos.

g) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento de Plaza Escuela Lothar Kommer", con la empresa INGECOM, por un monto de $58.456.351.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos y enteros, financiado con fondos del Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, por superar las 500 U.T.M., proyecto que contempla mejoramiento de la plaza, el recambio total de solerillas, pavimentación de sendero principal e instalación de baldosas, reposición de areas con maicillo, plantación de nuevas especies de vegetación, instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano y demás mejoras, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Fotocopia del Acta de Evaluación de la licitación pública respectiva, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Al no haber observaciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº412

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para la ejecución de la obra denominada Mejoramiento de Plaza Escuela Lothar Kommer", con la empresa INGECOM, por un monto de $58.456.351.- (cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y un pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos y enteros.

h) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato por el "Servicio de Contratación de Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles para Recintos Municipales", con la empresa Toconado Ltda. Sociedad Corredora de Seguros, por un monto total de 941,13 U.F. equivalentes a $25.943.000.- I.V.A. incluido, por un plazo de 2 años, para 36 bienes inmuebles que comprende sedes municipales, escuelas, salas cunas, sedes sociales, parques, recintos culturales, deportivos y sus respectivos equipos electronicos existentes en cada lugar, por superar las 500 U.T.M. Fotocopia del Acta de Evaluación de la licitación pública respectiva, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº413

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato denominado "Servicios de Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles para recintos municipales", con la empresa TOCONAO Ltda. Sociedad Corredora de Seguros, por un monto total de 941,13 U.F. (novecientos cuarenta y una coma trece unidades de fomento) equivalentes a $25.943.000.- I.V.A. incluido, por un plazo de dos años.

i) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Adquisición de Útiles Escolares para Escuelas Municipales, Financiados por FAEP", gran compra, a la empresa IGESTEC Comercializadora Ltda., por un monto de $97.852.729.- I.V.A. incluido, que comprende 3.800 cajas de útiles, que serán distribuidos por ciclos de estudio, por superar las 500 U.T.M. Fotocopia del Acta de Evaluación de la licitación pública respectiva, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser respondidas las consultas formuladas por los señores concejales por parte de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº414

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato denominado "Adquisición de útiles escolares para Escuelas Municipales, Financiado por FAEP", a la empresa IGESTEC Comercializadora Ltda, por un monto de $97.852.729.- (noventa y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos veintinueve pesos) I.V.A. incluido, para 3.800 cajas de útiles, que serán distribuidos por ciclos de estudio.

j) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Paseos Familiares a la Playa 2019", via convenio marco, con la empresa Sociedad de Transportes Andina del Sud Ltda., por un monto de $38.999.800.- impuestos incluidos, que contempla 100 viajes de transporte de pasajeros, ida y vuelta desde Santiago al litoral central playa grande de Cartagena, en 5 fechas durante el mes de febrero, en buses con capacidad para 44 pasajeros, que comprende peajes, combustible, seguros, almuerzo choferes y aparcadero en Cartagena, por superar las 500 U.T.M. Fotocopia del Acta de Evaluación de la licitación pública respectiva, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Las consultas formuladas por los señores concejales respecto a este proyecto, fueron respondidas por el Director de la Secplan, señor Ortega Castillo.

Luego de ser discutida la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO Nº415

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato denominado "Paseos Familiares a la Playa 2019", via convenio marco, con la empresa Sociedad de Transportes Andina del Sud Ltda., por un monto de $38.999.800.- (treinta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos pesos) impuestos incluidos, que contempla 100 viajes de transporte de pasajeros, ida y vuelta desde Santiago al litoral central playa grande de Cartagena, en 5 fechas durante el mes de febrero, en buses con capacidad para 44 pasajeros, que comprende peajes, combustible, seguros, almuerzo choferes y aparcadero en Cartagena.

4. Compra de bien raiz

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusion, la propuesta de comprar el bien raíz ubicado en Pje. Comasola N° 7657, de esta comuna, por un monto de $ 35.000.000.-, para ser destinada a sede social administrada por la Junta de Vecinos Las Palmeras, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/048/2019 de la Secplan, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Mayores antecedentes respecto a la propuesta antedicha, fueron expuestos ante el Concejo Municipal por el asesor jurídico con Aaron Vega Sánchez.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, lo sometió a votación.

ACUERDO N°416

El Concejo Municipal por unanimidad, autorizó la compra del bien raíz ubicado en Pje. Comasola N° 7657, por un monto de $ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos).

Fundamentos

De la concejala señora Rojas Acevedo: Doy por mi totalidad a la aprobación porque se claramente que desde muchos años están esperando su sede chiquillas, ademas que me contenta ver que votaron en su totalidad porque se que es una junta de vecinos que trabaja muchisimo por los adultos mayores, los niños, ademas su presidente, asi es que felicitaciones y gracias por supuesto al Concejo.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó su alegría y agradecimientos al Concejo Municipal por el acuerdo logrado, lo mismo hizo el Presidente de la Junta de Vecinos Las Palmeras, don Daniel Briceño Romero, presente en la sala y a quien se le dio el uso de la palabra.

5. Modificaciones al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2019

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusion, la propuesta de modificar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2019, contenida en el Ord. N°503/023/2019 del Departamento de Educación Municipal, documento que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Jefa de Reemplazo del Departamento de Educación Municipal, señorita Carolina Muñoz Rosales, quien dio lectura a los cambios propuestos, ademas de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutida la propuesta en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°417

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2019, contenidas en el Ord. N°503/023/2019 del Departamento de Educación Municipal, siguientes:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- **Escuela Lothar Kommer Bruger**: incorporación de Cargo Docente por concepto de Fuero Maternal:

  N°18 Profesor Básica NN Contrata 36 horas.

- **En el colegio Estrella Reina de Chile,** la profesora de básica doña María Isabel Cepeda Zurita, ocupará el cargo como titular de Inspectora General, (ley 20.501), con 44 horas, (32 titulares y 12 a contrata) quedando su cargo de profesor básica disponible de 32 horas a contrata.

  La composición de la dotación docente de este colegio queda como sigue: 494 titulares, 130 a contrata, total de horas 624.

- **Escuela Ejército Libertador N°1848:** incorporación de cargo docente - en consideración al 65/35

  N°22 Profesor Básica Educación Física NN Contrata 6 horas.

- **Escuela Santa Adela:** Modificación Dotación Pie 2019 por concepto de adecuación horaria, liberar de 10 horas a contrata a la docente titular de educación diferencial Valeria Vivanco Blanche, quedando estas por contratar.

- **Incorporación Docentes Directivos y Docentes Aula Titulares** – ganadores de Concurso Público.

  - **Escuela Pedro Aguirre Cerda**: Directora Evelyn del Carmen Sepúlveda Cerda, con 44 horas.

  - **Escuela Cóndores de Plata**: Director José Cristian Palma Ojeda, con 44 horas.

  - **Escuela Lothar Kommer Bruger:** Directora Ximena Alejandra Acosta Muñoz, con 44 horas; profesor Básica Educación Física, Nicolás Ignacio Rebolledo Herrera, 30 horas titulares y 10 a contrata.

  La composición de la dotación docente de este colegio queda como sigue: 453 titulares, 220 a contrata, total de horas 673.

  - **Escuela Santa Adela:** Directora Ines Margarita Morales Flores, con 44 horas; profesor básica Educación Artística, Yolanda Maritza Espinoza Failla, con 35 horas; profesor Básica Educación Musical, Andrés Ignacio Gormaz Flores, con 30 horas.

  La composición de la dotación docente de este colegio queda como sigue: 581 titulares, 127 a contrata, total de horas 708.

  - **Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo:** Profesor Básica de Educación Matemáticas, Maria Inelia Arteaga Contreras, con 44 horas y Profesor Básica Educación Física, Paula Mariela Gonzalez Ojeda, con 30 horas.

  La composición de la dotación docente de este colegio queda como sigue: 1267 titulares, 435 a contrata, total de horas 1702.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- **Escuela José Joaquín Prieto Vial:** Profesores de básica: Abelina Jaramillo Vergara, con 30 horas; Carmen Girón Nieva, con 30 horas; Natalia Cofré Fuentes, con 30 horas; Marcela Aravena Moya, con 30 horas.

La composición de la dotación docente de este colegio queda como sigue: 877 titulares, 158 a contrata, total de horas 1035.

- **Escuela Ejército Libertador N°1848**: Profesores de básica: Judith del Carmen Garay Aravena, con 36 horas y Marcela Rossana Valdés Burvoa, con 36 horas.

La composición de la dotación docente de este colegio queda como sigue: 607 titulares, 90 a contrata, total de horas 697.

La composición de la dotación docente comunal, es la siguiente: 5.975 titulares, 1.440 a contrata, total de horas 7.415, el % de contrata sobre el total es de 19,4%.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Estando de acuerdo en que evidentemente el PADEM necesariamente tiene que ser flexible, especialmente pensando en que hubo concursos públicos, etc., etc., pero hay algo que se nos ha quedado pendiente y yo sugiero o solicito que de aquí a antes de fines de febrero, ojala esto esté resuelto, que es el tema de que en algunos casos, de acuerdo al artículo transitorio de la ley respectiva, se señala de que los colegios donde más del ochenta por ciento de los alumnos son vulnerables, este año ya se debe aplicar el 60/40 y no el 65/35 y en el caso nuestro, 6 colegios tienen esa calidad, los únicos que no tienen esa calidad son Pedro Aguirre Cerda, la escuela Los Cerrillos y Santa Adela, por lo tanto la idea es que los directivos, los representante de los establecimientos hagan su petición para que ojala cuando empiecen las clases, en marzo, ya este tema del ajuste del 60/40 en estos colegios, esté resuelto. Entonces solicito que por favor eso ojala se realice antes de que empiecen las clases. Aquí se hicieron algunos, venían algunos, pero quisiera que se revisaran todos los que sea necesario. Eso.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Yo aprobé la modificación y específicamente lo que dice relación con la escuela Reina de Chile, porque se me dijo que la profesora estaba de acuerdo.

6. Modificaciones Presupuestarias

a) Al Presupuesto Municipal. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación N°9 al presupuesto municipal 2018, contenida en el Memorándum N°600/1161/2018 de la Secplan, acompañando el informe favorable de la Dirección de Control, Memorándum N°1100/1225/2018. Copia del documento de la Secplan se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Se le dio la palabra al Sectorialista de la Secplan don Julio Riveros Aranguez, quien señaló que se trata de ajustes presupuestarios, principalmente del Fondo Común Municipal, que se percibieron mayores ingresos a los proyectados y como vienen calzados, se tienen que aumentar tanto en ingresos como en gastos y también otras cuentas de gastos que a la fecha estaban con saldos negativos por el reajuste de sueldos del sector público y otros beneficios al personal.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en discusión.

ACUERDO N°418

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejal señorita Figueroa Garrido y el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto municipal 2018, contenidas en el Memorándum N°600/1161/2018 de la Secplan, siguientes:

Ingresos en $:

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINU-CION
115-03-01-002-002-000	Derechos de A.en Patentes Municipales	2,732,885	
115-03-02-001-001-000	P.de Circulación Beneficio Municipal	3.028,961	
115-03-02-001-002-000	Perm. de Circulación Benef. F.C.M.	8,702,849	
115-03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y Similares	7,139,807	
115-03-02-999-000-000	Otros	207,414	
115-03-03-000-000-000	Parti.en Impto. Territorial Art 37 DL 3063		11,615,195
115-05-03-099-004-000	Aportes FONASA	53,505	
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de TTO. JPL	18,889,302	
115-08-02-001-999-001	Otras TTO, Aseo Domiciliario	864,346	
115-08-02-001-999-002	Multas de Patentes Comerciales	443,089	
115-08-02-002-002-000	Multas Art. 14 # 6 L.18.695 Multas Tag	6,828,066	
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes - de Beneficio Municipal	430,934	
115-08-99-999-003-000	Otros Ingresos Farmacia Popular	1,169,454	
115-12-10-002-000-000	Por Percibir de Patentes	207,944	
TOTAL		50.698.556	11.615.195

Gastos en $.

CUENTAS		AUMENTO	
215-21-01-002-002-001	Otras Cotizaciones Previsionales	1,564,370	
215-21-01-002-002-002	Cotización Seguro Inv. Y Sobrevivencia	1,182,576	
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	20,805,500	
215-24-03-090-001-000	F.C.M. Permisos De Circul. Año Vigente	8,702,849	
215-24-03-092-002-000	Multas Art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695-Multas Tag	6,828,066	
TOTAL		39,083,361	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo rechazo porque es improcedente estar modificando presupuesto del 2018 el 2019. En todo caso voy a hacer la consulta a la Contraloría salga el decreto.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Es que yo me abstuve por la misma razón, porque leí en el documento que decía que no procedía de un año para otro hacer las modificaciones. Es la información que yo tengo.

b) Al Presupuesto de Educación.

i) Del año 2018. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto de educación 2018, contenida en el Memorándum N°600/031/2019 de la Secplan. Copia del documento referido se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, quien señaló que se propone esta modificación, dado que la Contraloría obliga a ajustar el presupuesto 2018, puesto que no pueden quedar negativas las cuentas. Se le pidió hacer llegar a los señores concejales el dictamen del Organismo de Control que así lo dispone.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°419

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Figueroa Garrido y el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto de educación 2018, contenidas en el Memorándum N°600/031/2019 de la Secplan, siguientes:

Aumento de Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de educación	
115-05-03-003-001-000	Subvención de escolaridad	
115-05-03-003-002-000	Otros aportes	
115-05-03-003-002-999	OTROS	3.540
115-08-00-000-000-000	Otros Ingresos Corrientes	
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos de Licencias	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

115-08-01-001-000-000	Reembolso Art.4 Ley Nª19.345	560
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	4.100

Aumento en Gastos en M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	4.100
	Total Aumento Gastos	4.100

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Mi abstención es precisamente porque no tengo claridad de que corresponda hacer ahora la modificación, del año anterior.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo también fundamento respecto a que los presupuestos 2018 mueren el 31 de diciembre y no podemos estar en el año 2019, a mediados de enero, estar modificando el presupuesto del año anterior, o sea, eso es absolutamente imposible de hacer, si no tendríamos plazo todo el año para estar modificando el presupuesto del año anterior. En todo caso voy igual a hacer la consulta a la Contraloría respecto al tema.

ii) Del año 2019. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto de educación 2019, contenida en el Memorándum N°600/032/2019 de la Secplan. Copia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Sectorialista de la Secplan señor Manríquez Navarro, quien señaló que esta modificación corresponde a una distribución en gastos de recursos provenientes de la Ley SEP, Programa de Integración Escolar, PIE y FAEP 2018 y de otros ingresos, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Al no haber opiniones al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°420

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto de educación 2019, contenidas en el Memorándum N°600/032/2019 de la Secplan, siguientes:

AUMENTO DE INGRESOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Séptima Administración

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de educación	
115-05-03-003-001-000	Subvención de escolaridad	
115-05-03-003-002-000	Otros aportes	
115-05-03-003-002-999	OTROS	44.000
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	1.013.065
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	1.057.065

AUMENTO EN GASTOS

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINU-CION M$	AUMENTO M$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal		
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones		
215-21-01-001-999-003	Otras Asig. Competen.		5.700
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos		
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales		
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual		13.100
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata		
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones		
215-21-02-001-999-003	Otras Asig. Competen.		1.700
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos		
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales		
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual		13.000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones		
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código d		
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos		
215-21-03-004-004-003	Bono Anual por Desempeño		17.000
215-21-03-004-004-006	Bono Extraordinario Anual		31.000
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo		
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas		
215-22-01-001-000-000	Para Personas		
215-22-01-001-002-000	Para personas SEP		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-01-001-002-001	Esc. D-33		1.300
215-22-01-001-002-002	Esc. D-259		1.463
215-22-01-001-002-003	Esc. D-262		500
215-22-01-001-002-004	Esc. D-271		2.254
215-22-01-001-002-005	Esc. D-279		6.000
215-22-01-001-002-006	Esc. E-267		3.086
215-22-01-001-002-007	Esc. E-269		5.200
215-22-01-001-002-008	Ejército Libertador		1.500
215-22-01-001-002-009	Liceo B-69		1.500
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado		
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles		
215-22-02-001-002-000	Textiles y Acabados textiles SEP		
215-22-02-001-002-001	Escuela D-33		1.000
215-22-02-001-002-008	Ejército Libertador		550
215-22-02-001-002-009	Liceo B-69		4.285
215-22-02-002-000-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversa		
215-22-02-002-003-000	Vest. Acces. y prendas Diver. SEP		
215-22-02-002-003-001	Esc. D-33		1.300
215-22-02-002-003-002	Esc. D-259		5.000
215-22-02-002-003-004	Esc. D-271		1.000
215-22-02-002-003-005	ESCUELA D-279		2.000
215-22-02-002-003-006	Esc.E-267		1.000
215-22-02-002-003-007	Esc. E-269		1.500
215-22-02-002-003-008	Colegio Ejercito Libertador		550
215-22-02-003-000-000	Calzados		
215-22-02-003-002-000	Calzados SEP		
215-22-02-003-002-005	ESC, D279 SEP		2.000
215-22-02-003-002-008	Ejército Libertador		500
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		
215-22-04-001-000-000	Material de oficina		
215-22-04-001-002-000	Material de Oficina PIE		
215-22-04-001-002-005	Esc. D-279		3.100
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA SEP		
215-22-04-001-003-001	Escuela D-33		2.640
215-22-04-001-003-002	ESC.D-259		6.000
215-22-04-001-003-003	Esc. D-262		4.000
215-22-04-001-003-004	Esc. D-271		3.958
215-22-04-001-003-005	Esc. D-279		1.250
215-22-04-001-003-006	Esc. E-267		4.900
215-22-04-001-003-007	Esc. E-269		1.000
215-22-04-001-003-008	Colegio Ejercito Libertador		9.357
215-22-04-001-003-009	Liceo B-69		2.500
215-22-04-002-000-000	Textos y otros mat. de enseñanza		
215-22-04-002-003-000	Textos y O.Mat. Ens. PIE		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-04-002-003-003	Esc. D-262		5.197
215-22-04-002-003-005	Esc. D-279		8.281
215-22-04-002-005-000	Textos y otros materiales SEP		
215-22-04-002-005-001	ESC. D-33		7.339
215-22-04-002-005-002	ESC. D-259		12.650
215-22-04-002-005-003	ESC. D-262		5.103
215-22-04-002-005-004	Esc. D-271		8.136
215-22-04-002-005-005	Esc. D-279		19.576
215-22-04-002-005-006	ESC. E-267		14.135
215-22-04-002-005-007	Esc. E-269		9.339
215-22-04-002-005-008	Esc. Ejercito Libertador		7.353
215-22-04-002-005-009	Liceo B-69		8.186
215-22-04-002-007-000	Material de enseñanza FAEP 2018		
215-22-04-002-007-011	Gastos compartidos		56.852
215-22-04-008-000-000	Menaje para Casino y otros		
215-22-04-008-003-000	Menaje p/oficina,casino y otros SEP		
215-22-04-008-003-006	ESC. E-267		500
215-22-04-008-003-009	Liceo B-69		1.000
215-22-04-009-000-000	Insumos repuestos y accesorios comp.		
215-22-04-009-002-000	Insumos, Repu y Accesorios Comp.PIE		
215-22-04-009-002-003	Esc. D-262		314
215-22-04-009-003-000	Ins. Rep. Y Acces. Comput.SEP		
215-22-04-009-003-001	Esc.D-33		.224
215-22-04-009-003-002	Esc. D-259		2.293
215-22-04-009-003-003	Esc. D-262		1.100
215-22-04-009-003-004	Esc. D-271		3.708
215-22-04-009-003-005	Esc. D-279		5.200
215-22-04-009-003-006	Esc. E-267		2.000
215-22-04-009-003-007	Esc. E-269		2.000
215-22-04-009-003-008	Esc. Ejercito Libertador		1.500
215-22-04-009-003-009	Liceo B-69		6.076
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Div		
215-22-04-012-003-000	Otros Mat.Rep.y Útiles Div. SEP		
215-22-04-012-003-004	Esc. D-271		7.500
215-22-04-012-003-005	Escuela D-279		6.000
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		
215-22-05-007-002-000	acceso a internet SEP		
215-22-05-007-002-002	ACE. INT. ESC D.259 SEP		10.969
215-22-05-007-002-004	ACE. INT. ESC D.271 SEP		12.968
215-22-05-007-002-006	ACE. INT. ESC.E.267 SEP		5.469
215-22-05-007-002-007	ACE. INT. ESC.E.269 SEP		6.600
215-22-05-007-002-008	Acce. Int. Esc. Ejerc. Lib. SEP		5.469
215-22-05-007-002-009	Acce. Int. Liceo B-69 SEP		5.500

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparación de Edificaciones		
215-22-06-001-005-000	Mant. y Rep. de Edificaciones FAEP 2017		
215-22-06-001-005-009	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES FAEP 2017		7.125
215-22-06-001-005-011	MANT Y REP EDFICACION FAEP 2017 GASATOS COMPARTIDOS		155.570
215-22-06-001-010-000	Mant. y Rep. de Edif. SEP		
215-22-06-001-010-001	Escuela D-33		1.500
215-22-06-001-012-000	Mantenimiento y reparación de edificación FAEP2018		107.418
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión		
215-22-07-001-000-000	Servicio de Publicidad		
215-22-07-001-004-000	Servicio de Publicidad SEP		
215-22-07-001-004-001	Esc. D-33		2.400
215-22-07-001-004-002	Esc. D-259		500
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión		
215-22-07-002-002-000	Servicios de Impresión SEP		
215-22-07-002-002-005	Esc. D-279		7.000
215-22-07-002-002-006	Esc. E-267		2.000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales		
215-22-08-999-000-000	Otros		
215-22-08-999-002-000	Otros SEP		
215-22-08-999-002-001	Escuela D-33		2.000
215-22-08-999-002-003	Escuela D-262		3.800
215-22-08-999-002-004	Escuela D-271		750
215-22-08-999-002-006	Escuela E-267		2.000
215-22-08-999-002-007	Escuela E-269		1.000
215-22-08-999-002-008	Escuela Ejercito Libertador		2.000
215-22-08-999-005-000	FAEP 18 Contrataciones de Servicios		
215-22-08-999-005-001	Esc. D-33		11.500
215-22-08-999-005-002	Esc. D-259		11.500
215-22-08-999-005-003	Esc. D-262		11.500
215-22-08-999-005-004	Esc. D-271		11.500
215-22-08-999-005-005	Esc. D-279		11.500
215-22-08-999-005-006	Esc. E-267		11.500
215-22-08-999-005-007	Esc. E-269		11.500
215-22-08-999-005-008	Esc. Ejercito Libertador		11.500
215-22-08-999-005-009	Liceo B-69		16.000
215-22-08-999-005-011	Gastos Compartidos		34.460
215-22-09-000-000-000	Arriendos		
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos		
215-22-09-003-002-000	Arriendo de vehículos SEP		
215-22-09-003-002-001	Escuela D-33		1.300
215-22-09-003-002-002	Escuela D-259		4.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-09-003-002-004	Esc. D-271		3.890
215-22-09-003-002-005	Escuela D-279		3.000
215-22-09-003-002-006	Escuela E-267		2.980
215-22-09-003-002-007	Esc. E-269		1.500
215-22-09-003-002-008	Esc. Ejercito Libertador		13.000
215-22-09-003-002-009	Liceo B-69		1.301
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos		
215-22-09-005-002-000	Arriendo De Multicopiadora SEP		
215-22-09-005-002-002	Escuela D-259		3.500
215-22-09-005-002-003	Escuela D-262		10.800
215-22-09-005-002-004	Esc. D-271		7.989
215-22-09-005-002-005	Escuela D-279		1.300
215-22-09-005-002-007	Esc. E-269		6.000
215-22-09-005-002-009	Liceo B-69		13.700
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales		
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación		
215-22-11-002-002-000	Cursos de Capacitación y Perf. PIE		
215-22-11-002-002-011	Gastos compartidos		18.000
215-22-11-002-003-000	CURSOS DE CAPAC. Y PERFEC. SEP		
215-22-11-002-003-004	ESC.D-271		1.990
215-22-11-002-006-000	Cursos de capacitación FAEP 2018		24.000
215-22-11-002-007-000	CURSOS DE CAPACITACION FAEP 2017		13.958
215-22-11-999-001-000	Asesorías Técnicas y Profesionales ATE		
215-22-11-999-001-001	Esc. D-33		3.500
215-22-11-999-001-005	Esc. D-279		5.500
215-22-11-999-001-006	Esc. E-267		3.500
215-22-11-999-001-008	Esc. Ejercito Libertador		4.500
215-22-11-999-004-000	Evaluadores Pares		150
215-22-11-999-006-000	Selec.y evaluación Docentes Concurso Pub		5.000
215-22-11-999-009-000	FAEP 2018 Concurso Directores		10.821
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Co		
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social		
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales		
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones		
215-23-01-004-003-000	Desahucio E Indemnizaciones PIE		8.000
215-23-01-004-005-000	Desahucio e Indemnizaciones Esc. SEP		
215-23-01-004-005-002	Escuela D-259		500
215-23-01-004-005-005	Escuela D-279		8.022
215-23-01-004-005-010	Nivel Central		1.464
215-24-00-000-000-000	Transferencias Corrientes		
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Administración

215-24-01-008-000-000	Premios y Otros		
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros SEP		
215-24-01-008-001-001	ESC. D-33		2.800
215-24-01-008-001-002	Esc. D-259		7.594
215-24-01-008-001-003	Esc. D-262		8.546
215-24-01-008-001-004	Esc. D-271		12.500
215-24-01-008-001-005	Esc. D-279		4.500
215-24-01-008-001-006	Esc. E-267		13.990
215-24-01-008-001-007	Esc. E-269		5.800
215-24-01-008-001-008	Esc. Ejercito Lib.		11.500
215-24-01-008-001-009	Liceo B-69		5.000
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financiero		
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		
215-29-04-003-000-000	Mobiliario y Otros SEP		
215-29-04-003-001-000	ESC. D-33		7.062
215-29-04-003-002-000	ESC. D-259		5.977
215-29-04-003-003-000	ESC. D-262		5.147
215-29-04-003-005-000	Esc. D-279		7.202
215-29-04-003-006-000	Esc. E-267		12.434
215-29-04-003-008-000	Esc. Ejercito Lib.		500
215-29-04-003-009-000	Liceo B-69		18.350
215-29-04-006-000-000	Mobiliario y otros FAEP 2017		
215-29-04-006-009-000	Mobiliario y otros FAEP 2017 Liceo B-69		762
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos		
215-29-05-999-000-000	Otras		
215-29-05-999-003-000	Otras SEP		
215-29-05-999-003-001	Esc. D-33		1.800
215-29-05-999-003-003	Esc. D-262		1.200
215-29-05-999-003-004	Esc. D-271		2.000
215-29-05-999-003-005	Esc. D-279		5.000
215-29-05-999-003-006	Esc. e-267		7.197
215-29-05-999-003-007	Esc. E-269		6.244
215-29-05-999-003-008	Colegio Ejerc. Libertador		500
215-29-05-999-003-009	Liceo B-69		5.982
215-29-05-999-005-000	Adq. de Equipos FAEP 2018		
215-29-05-999-005-001	Adq. de Control de Asist. Tecn. Biométri		3.885
215-29-05-999-005-002	Adq. de Equipos de Climatización		13.300
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos		
215-29-06-001-000-000	Equipos comp.y periféricos		
215-29-06-001-004-000	Equipos Comp. para redes informáticos SEP		
215-29-06-001-004-001	Esc.D-33		796
215-29-06-001-004-002	Esc. D-259		496
215-29-06-001-004-003	Esc. D-262		654

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Administración

215-29-06-001-004-004	Esc. D-271		3.196
215-29-06-001-004-005	Esc. D-279		771
215-29-06-001-004-006	Esc. E-267		1.591
215-29-06-001-004-007	Esc. E-269		496
215-29-06-001-004-008	Esc. Ejército Libertador		1.276
215-29-06-001-004-009	Liceo B-69		7.447
215-29-06-001-005-000	Equipos Computacionales y Per. SEP		
215-29-06-001-005-001	Esc. D-33		25.124
215-29-06-001-005-002	Esc. D-259		2.594
215-29-06-001-005-003	Esc. D-262		25.168
215-29-06-001-005-004	Esc. D-271		1.594
215-29-06-001-005-005	Esc. D-279		22.888
215-29-06-001-005-006	Esc. E-267		28.497
215-29-06-001-005-007	Esc. E-269		23.254
215-29-06-001-005-009	Liceo B-69		8.080
215-29-06-001-005-010	Nivel Central		6.138
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos		
215-29-07-001-000-000	Programas computacionales		
215-29-07-001-004-000	Programas Computacionales SEP		
215-29-07-001-004-001	Esc. D-33		658
215-29-07-001-004-002	ESC. D-259		6.662
215-29-07-001-004-003	Esc. D-262		3.040
215-29-07-001-004-004	Esc. D-271		5.739
215-29-07-001-004-005	Escuela D-279		3.091
215-29-07-001-004-006	Escuela E-267		6.001
215-29-07-001-004-008	Colegio Ejerc. Libertador		700
215-29-07-001-004-009	Liceo B-69		1.293
215-29-07-001-006-000	Programas Computación. FAEP 2018		36.000
215-29-07-001-007-000	Programas Computacionales FAEP 2017		11.850
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no financieros		
215-29-99-002-000-000	Instrumentos Musicales		
215-29-99-002-001-000	Instrumentos Musicales SEP		
215-29-99-002-001-006	Esc. E-267		276
215-29-99-002-001-009	Liceo B-69		2.000
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	493.995	
	Total Aumento y Disminución Gastos	493.995	1.551.060
	Total Aumento Gastos		1.057.065

Siendo las 17:23 horas se retiró de la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa, agradeciendo a los señores concejales por su asistencia y deseándole felices vacaciones a todos/a. Continuó presidiendo el concejal señor Reeves Iriarte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

7. Varios

La concejala señora Rojas Acevedo, insistió en su denuncia respecto al mal estado de las señaléticas en calle Las Hortensias con Gabriela Mistral y además respecto al mal estado del piso en las oficinas de concejales, con evidente peligro para las personas que transitan en el lugar, siendo la más afectada por esto, la concejala señorita Figueroa Garrido. Se instruyó al secretario municipal, remitir una nota tanto al alcalde como al administrador de lo señalado, en el sentido de instruir reparar el piso indicado.

8.- Patentes de Alcoholes.

1. Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de otorgar patente de alcohol Categoría H "Minimercado", a nombre de doña Verónica Díaz Catil, cédula de identidad N°10.995.130-7, en el inmueble ubicado en calle Martín de Solier N°4377, de Cerrillos, bajo la modalidad de microempresa familiar, solicitada mediante Ordinario N° 404/004/2019 del Departamento de Patentes Comerciales, adjuntando el informe favorable de la Dirección Jurídica, contenido en el Ord. N°1000/532/2018, sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos Camino al Progreso a la que se recurrió. Fotocopia de los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Jefa de Patentes Comerciales doña María Paz Bustamante Zúñiga, quien entregó más detalles de la propuesta antes señalada, y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Finalmente, se sometió a votación la propuesta en discusión.

ACUERDO N°421

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar patente de alcohol Categoría H "Minimercado", a nombre de doña Verónica Díaz Catil, cédula de identidad N°10.995.130-7, en el inmueble ubicado en calle Martín de Solier N°4377, de Cerrillos, bajo la modalidad de microempresa familiar.

2. Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de otorgar patente de alcohol Categoría C "Restaurante Diurno y Nocturno" a nombre de la empresa TANTA SpA, R.U.T. N°76.064.319-k, ubicada en Américo Vespucio N°1501, local T-152, T-156, T-160, MP-174 y MP-178, comuna de Cerrillos, solicitada mediante Ordinario N° 404/373/2018 del Departamento de Patentes Comerciales, adjuntando el informe favorable de la Dirección Jurídica, contenido en el Ord. N°1000/512/2018, el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Camino Portal Bicencio, además de otros antecedentes habilitantes. Fotocopia de los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Jefa de Patentes Comerciales señora Bustamante Zúñiga, quien entregó más detalles de la propuesta antes señalada, y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente, se sometió a votación la propuesta en discusión.

ACUERDO N°422

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar patente de alcohol Categoría C "Restaurante Diurno y Nocturno" a nombre de la empresa TANTA SpA, R.U.T. N°76.064.319-k, ubicada en Américo Vespucio N°1501, local T-152, T-156, T-160, MP-174 y MP-178, comuna de Cerrillos.

Se retomó el Punto 7. Varios de la tabla

a) La concejala señora Figueroa Garrido, consultó sobre el funcionamiento de los baños de las ferias libres, respuesta que le fue dada por el Director de la Secplan señor Ortega Castillo, dando las explicaciones respectivas por el atraso presentado.

Luego la señorita concejal, solicitó un catastro de las organizaciones comunitarias creadas en este municipio, elaborado por el Departamento de Gestión Comunitaria y vigente a la fecha. Además, reiteró su petición de informes sobre el estado de avance del llamado a Concurso Público para proveer el cargo vacante de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, al que no se le ha dado respuesta.

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, consultó si se recepcionaron los recursos para pagarles a los funcionarios asistentes de la educación que se acogieron a retiro el año 2013, quedando a la espera de la respuesta.

b) La concejal señora Rojas Acevedo, acusó recibo de la solicitud del Club Adulto Mayor de Gimnasia Alegría y Amistad, de contar con una profesora.

c) El concejal señor Jiménez Retamal, señaló que la sala de reuniones tanto del Concejo como de otros estamentos, merece un equipo de aire acondicionado, solicitando la instalación del/os equipo/s correspondiente/s.

d) El concejal señor Reeves Iriarte, presentó una solicitud de pedido de tarjetas de presentación, la misma que hiciera hace un año y medio atrás y que no fuera tramitada.

Luego, el señor concejal Reeves Iriarte, informó que asistió a una reunión de constitución de la organización funcional denominada COPAYAPU, de personas discapacitadas que trabajan al alero de la Universidad Autónoma, que trabajan en las oficinas de la cancha Benito Juárez, pidiendo que se tramite lo más rápido posible su personalidad jurídica y además planteó que las condiciones en las que está laborando esta organización requiere de algunos aportes de parte del municipio, los que se solicitarán formalmente en un futuro próximo, además agregó que el montacarga de esa sede deportiva está sin mantenimiento, lo mismo que el ascensor de la sede cancha Colo-Colo, sugiriendo tramitar un Programa de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Mantenimiento donde se incluyan estos dos equipos además del ascensor de la escuela Santa Adela, dado la necesidad de uso para las personas con discapacidad, pidiéndole al Administrador Municipal coordinar esto.

Siendo las 17:42 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJA

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)